

¿Qué

Novedades Citricos

tiene mi seguro?

SEGURO DE

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO,
DIRÍJASE A:

AGROMAS
SEGUROS AGRARIOS

MUTUA ARROCERA, MUTUA DE SEGUROS



ASSOCIACIÓ VALENCIANA
D'AGRICULTORS

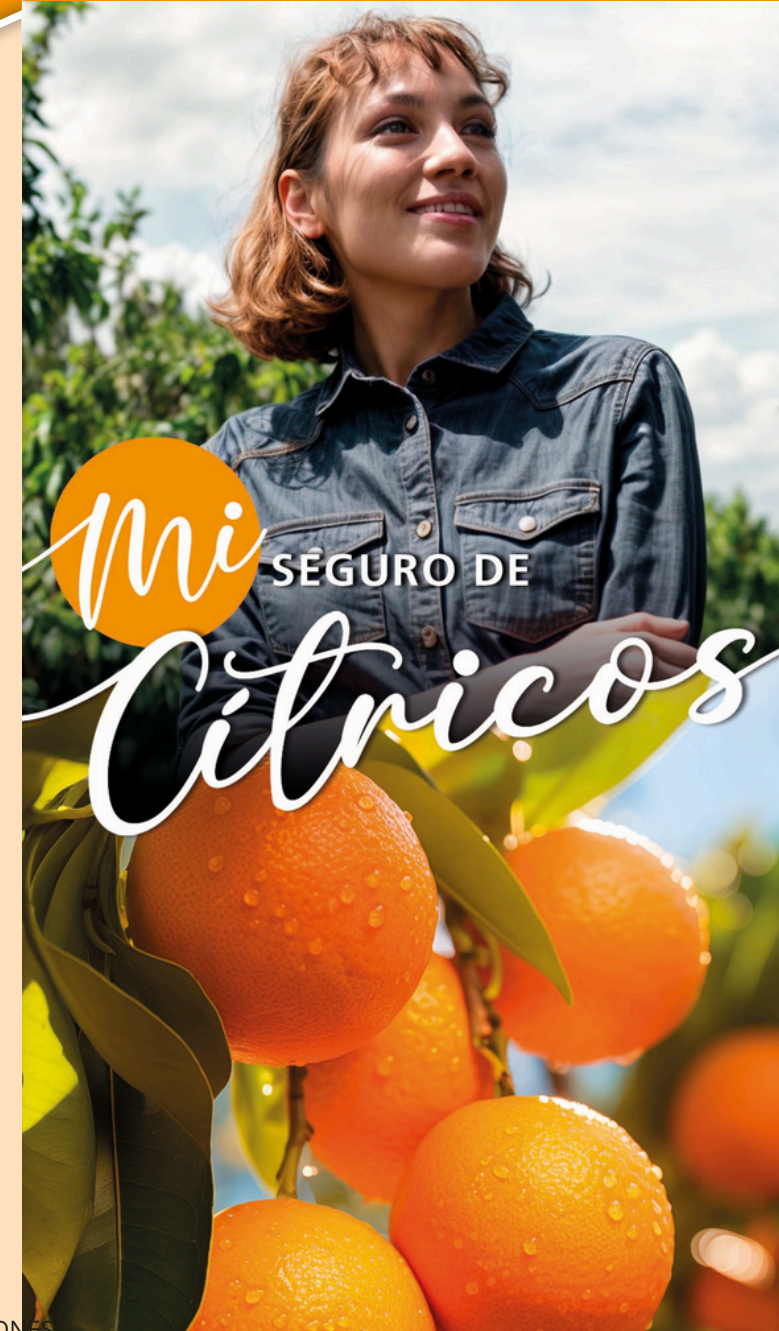
A S A J A



Este folleto de divulgación no constituye
documentación contractual

PODRÁ CONSULTAR, IMPRIMIR Y DESCARGAR LAS CONDICIONES
DE ESTE SEGURO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB:

www.agroseguro.es



1

Con el objetivo de no perjudicar a una mayoría de productores de cítricos asegurados, se mantiene la **individualización de las coberturas** de aquellos **asegurados** que cuentan con **reiterada y alta siniestralidad (RAS)**.

2

15 de febrero, **nuevo final de garantías**, para la variedad de mandarina Leanri.

Y además...
regístrese en
agroseguro.es

y consulte toda la información
de su póliza y sus siniestros



ÁREA CLIENTES



agroseguro

COSECHA 2025

Seguro de Cítricos: a través de 4 módulos este seguro cubre los daños por helada, viento, pedrisco, y otros riesgos climáticos no controlables por el agricultor.



¿Qué cultivos puedo asegurar?

Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.

¿Qué riesgos y daños me cubre?

EN PRODUCCIÓN:

Cubre los daños ocasionados por los riesgos de **helada, pedrisco, viento y riesgos excepcionales** (*). Los módulos 1, 2 y 3 también compensan las pérdidas producidas por resto de adversidades climáticas.

EN PLANTACIÓN:

Cubre las pérdidas por los riesgos cubiertos en producción:

- **Muerte del árbol o pérdida de más del 70% de su estructura de sostén y productiva.** En el caso de los plántones, además, cubre la pérdida de la masa foliar.
- **Pérdida de cosecha del año siguiente** como consecuencia de la **muerte por helada** en la hoja vieja **o por el tronchado por viento** de las ramas principales.

EN INSTALACIONES:

Cubre los daños ocasionados por cualquier riesgo climático no controlable por el agricultor.

(*) Fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia torrencial.

¿Cuándo puedo contratar?

Para todos los módulos, **desde el 1 de marzo hasta el 15 de septiembre de 2025.**

¿Cómo puedo asegurar?

El seguro puede contratarse con coberturas por parcela o por explotación. Consulte módulos con su mediador.



¿Qué subvención puedo tener?

El **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** a través de **ENESA** concede hasta:

Módulo



Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

¿Qué bonificación puedo tener?

HASTA UN **40%**

de bonificación sobre la prima comercial del seguro.